

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría infórmese a la apoderada de la parte ejecutante al correo electrónico por esta suministrado si en el asunto de la referencia obran títulos judiciales consignados en caso afirmativo remítasele la relación de los títulos judiciales que reposen.

Por otro lado, se le informa a la apoderada de la ejecutante que en el asunto de la referencia el pagador de la empresa IRON MOUNTAIN no ha dado respuesta al oficio No.1283 de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020), en consecuencia, por secretaría ofíciase a dicha empresa para que en el menor tiempo posible informen el trámite que le dieron al oficio antes indicado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 6 De hoy 29 DE ENERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

695c33f3e493d6497481484642cb28c76804681c3e9f4903e330dbf6a34796f7

Documento generado en 28/01/2021 10:40:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>